

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**12310** *Resolución de 8 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta del acuerdo de finalización «ante tempus» de la vigencia del Convenio colectivo de Rango 10, SL.*

Visto el texto del Acta, de 25 de octubre de 2013, en la que se acuerda la finalización «ante tempus» de la vigencia del Convenio colectivo de la empresa Rango 10, SL (código de convenio n.º 90101452012013), publicado en el «BOE» de 10 de mayo de 2013, acta que fue suscrita de una parte por los designados por la Dirección de la empresa, en representación de la misma, y de otra, por el Comité de empresa, en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada acta de finalización de vigencia en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro directivo, con notificación a la Comisión negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de noviembre de 2013.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

#### **ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE FINALIZACIÓN «ANTE TEMPUS» DEL CONVENIO COLECTIVO DE RANGO 10, S.L., DE ÁMBITO ESTATAL**

Asistentes:

Representante de la empresa: Montserrat Bayarri Rey.

Representante de los trabajadores, Miembros del Comité de Empresa:

Presidente del Comité: Luis García Echevarría.

Secretaria: María Martos Parra.

Miembros del Comité: Carmen Bermúdez López, Elquin Valderrama Degracia, Purificación Gómez Sobrino, Ingrid Noboa, Cristina Vanesa Reyes Granda, y Marta Cardona Carmona.

Reunidos, en Sant Cugat del Vallés, en 25 de octubre de 2013, como Mesa negociadora del Convenio vigente de la empresa Rango 10, S.L., las partes, acuerdan la finalización «ante tempus» del Convenio colectivo Rango, 10, S.L., de ámbito estatal, publicado en «BOE» 10 de mayo de 2013, pasando a finalizar en fecha 20 de septiembre de 2013.

Asimismo, delegan en la representante de la empresa la realización de todos los trámites de registro y publicación en el «BOE».

Y sin nada más que tratar, y en prueba de conformidad de ambas partes, se firma el presente en el lugar y fecha indicados.